



COMUNICADO



A LA COMUNIDAD DE LA ENES MÉRIDA

La Dirección de la ENES Mérida contestó, con fecha 07 de abril del presente, el segundo pliego petitorio de la asamblea estudiantil, exponiendo de manera clara y veraz sus respuestas con relación a los tres puntos señalados en dicho documento. Igualmente, se expresó la completa voluntad para atender las demandas presentadas con acciones y gestiones concretas, cuyos resultados serían comunicados de manera oportuna y transparente a toda la comunidad de la Escuela.

A pesar de lo anterior, la asamblea estudiantil de la ENES Mérida decidió el pasado 09 de abril extender, de nueva cuenta y de manera indefinida, el paro iniciado el 24 de marzo de 2021 y presentar nuevas peticiones que respondemos a continuación:

1. En relación a la solicitud de entrega de una "guía actualizada" donde se expliquen detalles sobre las contrataciones de los profesores, la forma de recibir pagos y el desglose de salario, la Ley Orgánica de la UNAM y su Estatuto General establecen, entre otras cosas, la estructura, funciones y atribuciones de las diversas autoridades, dependencias, entidades y cuerpos colegiados que componen esta Universidad. Estos, a su vez, regulan el desarrollo escolar, académico, laboral y administrativo de toda la comunidad universitaria. En ese sentido, es la Dirección General de Personal, quien, como parte de sus funciones, atiende y resuelve los asuntos laborales y de servicios del personal Universitario, siendo la ENES Mérida coadyuvante en la gestión de los trámites. No obstante, para la ENES Mérida es imperante mantener informados a sus profesores sobre sus procesos de contratación. Por tal motivo, la administración elaborará una guía a modo de infografía para ejemplificar el proceso que debe seguirse en toda contratación que realiza la UNAM. Incluso, se está programando en fechas próximas una reunión informativa por parte de la administración de la ENES Mérida y el profesorado, principalmente de asignatura, en la que se aclaren todas las dudas respecto a los procesos de contratación.

En cuanto a informar a todo el profesorado el desglose de su salario mes con mes, debe aclararse que precisamente la Dirección General de Personal, desde hace años, implementó el programa denominado "Oficina Virtual" en donde de manera personalizada todos los trabajadores docentes, administrativos y funcionarios, pueden consultar en tiempo real y a cualquier hora sus talos de pago en donde se detallan sus percepciones y deducciones; cabe decir que dicha información es personalizada ya que, en el caso del profesorado, no todos tienen las mismas percepciones y estímulos.



Por último, en cuanto a este primer punto es importante señalar que las relaciones laborales entre la UNAM y su personal docente se rigen mediante el Contrato Colectivo de Trabajo que se celebrada con la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM (AAPAUNAM), gremio que actualmente es el titular del citado contrato colectivo. En sus artículos 1 y 22 se establece que todos los asuntos que se susciten entre la UNAM y sus agremiados se tratarán con el propio trabajador y los representantes de la UNAM.

2. En lo que respecta al segundo punto, se reitera lo informado en el comunicado anterior, en el que señalamos que a) la Escuela no tiene adeudos de semestres pasados con profesores de asignatura y b) todos los profesores contratados en el semestre 2021-2 recibirán sus pagos a la brevedad y no se generarán adeudos.

No obstante y dado que la asamblea de estudiantes asegura tener información distinta, con el propósito de esclarecer de manera puntual las supuestas inconsistencias y, en caso de que algún profesor de asignatura considere que existen irregularidades en su proceso de contratación o pago, les pedimos su apoyo para que a la brevedad contacten al Secretario Académico de la ENES Mérida, enviando un correo electrónico a la cuenta secretaria.academica@enesmerida.unam.mx, marcando copia a secretaria.general@enesmerida.unam.mx y personal.academico@enesmerida.unam.mx, en donde detallen su problemática a fin de que cada caso pueda ser atendido de manera particular y se hagan las aclaraciones correspondientes.

3. Con respecto al punto 3 y a las propuestas del alumnado para mejorar la cobertura del programa PASE, reiteramos que se han establecido acciones en ese sentido, explicadas de manera detallada en el comunicado anterior.

Allí se expuso, igualmente, que se están llevando a cabo reuniones de trabajo con la coordinación del PASE para su reformulación y mejora en el corto plazo, lo cual implica enfatizar en diversas acciones de prevención y promoción de la salud emocional.

Valoramos y acogemos la propuesta del alumnado de establecer talleres, grupos de apoyo y charlas sobre estas materias. Para definir las temáticas específicas de estas acciones, el equipo del PASE ya ha detectado las problemáticas y necesidades más frecuentes en la población escolar. Sin embargo, les invitamos a proponer a la brevedad posible un listado de temáticas que consideren sean relevantes para integrar a la agenda de talleres, grupos de apoyo y charlas. Con base en ello, procuraremos dar inicio a estas acciones durante el mes de abril.



4. Sobre los puntos 4 y 5 se reitera que en la ENES Mérida no existen adeudos de semestres anteriores y los pagos del semestre en curso están en proceso administrativo.

La situación en el resto de la universidad, ha sido explicada en dos comunicados publicados en gaceta UNAM en fechas recientes y que pueden ser consultados en los siguientes vínculos:

https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2021_261.html

https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2021_304.html.

Con lo anteriormente expuesto, consideramos atendidas las solicitudes presentadas en los pliegos petitorios del 4 y 9 de abril del presente; por tal motivo, se exhorta a la Asamblea Estudiantil a reanudar las actividades académicas; sin que ello sea obstáculo para continuar el diálogo con la Asamblea y propiciar los acuerdos necesarios en beneficio de la formación académica de todo el alumnado de la ENES Mérida.

Por ello, solicitamos a la Asamblea Estudiantil que defina a sus representantes para conformar una Comisión de Trabajo mixta integrada igualmente por representantes del profesorado, en aras de construir un dialogo constructivo, incluyente, ágil y respetuoso.

Condiciones del paro

En lo que respecta a las condiciones del paro la dirección de la ENES Mérida, manifiesta su respeto a los acuerdos tomados por la asamblea de estudiantes, avisando oportunamente al personal docente de la paralización de las actividades académicas. No se han impartido clases en el nivel de licenciatura de forma síncrona ni se han realizado actividades asíncronas, tampoco se ha pasado lista ni se han realizado evaluaciones durante el paro.

Por último, la ENES Mérida reitera su reconocimiento a las manifestaciones de solidaridad de la comunidad estudiantil hacia sus profesores, así como su derecho de expresión, por tal motivo reafirmamos que no habrá represalias ni hostigamiento alguno en contra de los miembros de nuestra comunidad que participen en el movimiento, o que expresen de manera libre sus opiniones en el marco de respeto que ha prevalecido.

A T E N T A M E N T E

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Mérida, Yucatán, a 12 de abril de 2021

LA DIRECCIÓN